

Alejandro García Molinos, *La adivinación en los papiros mágicos griegos*, Monografías de Filología Griega nº 27, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017, 520 pp., ISBN 978-84-16935-38-3

MARÍA DEL HENAR ZAMORA SALAMANCA
Universidad de Valladolid (España)
zamora@fyl.uva.es

DOI: <https://doi.org/10.24197/mrfc.31.2018.265-270>

El estudio y la investigación en torno a los papiros mágicos griegos ha sido cada vez más abundante desde que en el s. XIX se difundieron y comenzaron a editarse estos documentos encontrados en Egipto. Dentro de esta producción científica, se encuentra, como publicación reciente, este libro de Alejandro García Molinos, resultado de toda una trayectoria de varios años de dedicación al estudio de estos documentos, cuyos frutos han venido recogiendo en varias publicaciones anteriores del mismo autor y en una excelente tesis doctoral que está en la base de este libro.

Se trata, como el título indica, de un estudio de la adivinación en los papiros mágicos escritos en griego, basado en el *corpus* presentado en dos colecciones que incluyen la documentación conocida hasta comienzos de los años noventa de este tipo de papiros: en primer lugar, los *Papyri Graecae Magicae* (edición nombrada habitualmente por las siglas *PGM*, como es bien sabido), publicados originalmente por K. Preisendanz en tres volúmenes (aunque el tercero nunca llegó a ver la luz) en los años 1928 y 1931, y reeditados por A. Henrichs en dos tomos en los años 1973 y 1974. En segundo lugar, los dos volúmenes del *Supplementum Magicum*, editados por R. W. Daniel y F. Maltomini en 1990 y 1992, concebidos como un anexo a los *Papyri Graecae Magicae*.

El autor procede con riguroso método filológico para acotar, en primer lugar, el material sobre el que va a trabajar, de acuerdo al criterio de que los textos que se tienen en cuenta para este estudio son aquellos escritos en papiro, como el propio título del estudio indica (téngase en cuenta que tanto en los *PGM* como en el *Supplementum Magicae* se recogen también algunos textos cuyos soportes son *ostraka*, madera, tablillas, gemas, etc. sobre los que el autor da también interesante y detallada información en la introducción) y, desde el punto de vista del contenido, aquellos que son recetas puramente adivinatorias, o sea, aquellas que no persiguen otro fin que la adivinación. La razón que se indica para esta elección es que constituyen un conjunto coherente y suficientemente numeroso y por eso no se han tomado en consideración textos que contienen prácticas polivalentes, en las que las recetas sirven para todo, incluida la adivinación. Por otro lado, García Molinos advierte de que ya ha sido criticada la inclusión de ciertos textos en los *PGM*, por

no ser de carácter mágico, como ocurre justamente con las respuestas oraculares, las cuales, pese a su índole adivinatoria, quedan fuera de este estudio. Dentro de este proceso de elección de textos, el autor dedica un apartado a dos importantes documentos de tipo adivinatorio: *Sobre la Liturgia de Mitra* y *El VIII libro de Moisés* (pp. 36-42), en el que explica muy bien los motivos por los que no ha contado con ellos para el *corpus* sobre el que ha hecho el estudio.

Es importante la advertencia que se hace de que dentro del *corpus* de los textos mágicos (no solo de los escritos en papiro) hay marcadas diferencias: la principal es que unos son fragmentos de manuales de magia y otros son testimonios de magia aplicada. Los primeros son de extensión variable (el autor señala el caso del Gran Papiro Mágico de París, que sobrepasa las 3000 líneas) y explican cómo realizar distintos rituales privados de carácter mágico, a los que llama “prácticas mágicas”; su carácter siempre es didáctico y su contenido está acotado con claridad por cada una de las recetas explicativas de las diversas prácticas. Los testimonios de magia aplicada, sin embargo, son textos de distinta naturaleza, que formaron parte de rituales concretos. García Molinos hace saber que, salvo dos excepciones, los textos adivinatorios de los papiros mágicos son todos ellos recetas y, en consecuencia, responden a la tipología de los manuales de magia; y añade que ha sido necesario tener en cuenta, para que el estudio de estos documentos sea más completo, no solo las partes que pueden distinguirse, sino también los títulos, las indicaciones sobre cómo pronunciar o escribir fórmulas, los consejos, las descripciones de teofanías, etc.

La lectura atenta de los papiros lleva al autor a considerar más partes y secciones de las recetas de adivinación que las cuatro básicas establecidas por algunos estudiosos (de cuya existencia ya en el s. III a. C. sabemos gracias a Teócrito –advierte él mismo–), de modo que elabora una catalogación completa de ellas para ver cómo se relacionan y articulan entre sí. Es muy interesante lo que el propio autor anticipa como aportación de los resultados de este análisis para el estudio de la magia adivinatoria greco-egipcia, sobre todo en lo relativo a la elaboración de los papiros mágicos, ya que permite ver de forma clara las sucesivas etapas: el creador de la receta, el compilador, el redactor e incluso la del copista, que, cotejando y combinando varios manuales o ejemplares sueltos como modelo elabora su propio grimorio (García Molinos advierte de que incluso una sola persona puede haber llevado a cabo la tarea correspondiente a dos o más de estas etapas). Por ello, el estudio procede a remontarse al primero de esos niveles de elaboración para establecer qué apartados incluían en sus textos los autores de recetas adivinatorias, pues, como afirma García Molinos, el hecho de que se repitan revela que escogían, en realidad, entre un número limitado de posibilidades, obligados por la necesidad de respetar las normas, de forma comparable a lo que supone amoldarse a las convenciones de un género literario. Con este fin y con este criterio claro (la claridad es una característica constante del método de trabajo siempre riguroso en este estudio), el autor pasa a comparar todas las recetas

adivinatorias para detectar la repetición de secuencias equivalentes, bien porque lleven una misma designación en el propio texto del papiro, bien porque describan acciones semejantes, aunque no tengan denominación específica.

La parte central del libro es el estudio de cada receta adivinatoria del *corpus* fijado (pp. 50-182). Se presenta el texto (según las normas del sistema de Leiden), señalando las razones que han llevado al autor a cambiar en algunos casos el de la edición de *PGM* (las variantes textuales se indican en las páginas 47s.). Se señala a qué tipo de adivinación corresponde y se resume su contenido, delimitando con especial atención las partes que la componen. Al final del comentario de cada receta, se aporta un esquema-resumen encabezado por las palabras “partes constitutivas”. El autor deja claro el método seguido para acotar estas partes, con el que se ha atendido tanto al contenido como al estilo (p. 45s.), de modo que establece una división tripartita, precedida de las letras mayúsculas *A*, *B*, *C*: *A*) Título (encabezamiento en que aparece algún nombre propio que individualiza la práctica) o Epígrafe (si se trata de un encabezamiento general en el que se anticipa el tipo de práctica), *B*) Πράξεις, *C*) Informaciones adicionales. García Molinos advierte de que la elección del nombre *πράξεις* para la sección dedicada a la práctica, se ha hecho porque es el que aparece en los papiros, pero no se encuentran otros términos griegos en los textos ni para nombrar los títulos ni las informaciones adicionales. Explica también la subdivisión que ha establecido en la sección dedicada a la práctica, para recoger la amplia variedad que se da en estas *πράξεις*; y para nombrar cada una de ellas, ha utilizado también el término en griego que aparece en los papiros (aunque no siempre esté expreso). Merece la pena indicar a continuación esta catalogación léxica por ser genuina de la magia griega: *ποίησις* (rito para conseguir el objetivo mágico), *λόγος* (fórmula que debe pronunciar el oficiante para acompañar a la *ποίησις*), *ἀνάκρισις* o *ἐξέτασις* (procedimiento que hay que seguir para interrogar al espíritu de un muerto, una vez que se haya mostrado), *ἀπόλυσις* (procedimiento mediante el cual la divinidad es liberada tras conseguir de ella lo que se desea), *ἄρσις* (instrucciones sobre el tiempo en que se han de recoger las plantas), *ἐξήγησις* (coacción a la que se debe someter a la potencia invocada, en el caso de que se niegue a colaborar con el oficiante), *θυσία* (el sacrificio o la ofrenda), *κάτοχος* (procedimiento para sujetar o retener), *μνημονική* (subritual destinado a que el mago recuerde, por un lado, todo lo necesario para la realización de la práctica, y, por otro, las revelaciones del dios), *σύστασις* (subritual, previo a la práctica, para preparar el encuentro con la divinidad), *φυλακτήριον* (amuleto con que el oficiante debe protegerse de los peligros que correrá durante la realización de la práctica), *φωταγωγία* (procedimiento para conseguir una luz sobrenatural).

Como puede verse al final de cada texto (el autor se ha encargado de explicarlo previamente), los encantamientos adivinatorios están formados por varias de estas partes, y el orden en que aparecen puede variar y también repetirse como alternativas o como procedimientos distintos dentro de cada sección.

Una vez presentados todos los documentos, cada uno con la información completa, comienza lo que puede considerarse la segunda parte del libro (cuyo gran capítulo se titula: “La tipología de la recetas adivinatorias”, pp. 183-469), en la que se hace un análisis y estudio comparativo de todas las recetas, distribuidos en tres apartados (“Las recetas”, pp. 183-224; “Las partes constitutivas de las recetas”, pp. 225-443 –como cabía esperar, el más amplio–; “Otras informaciones”, pp. 444-469). En el primero sobre las recetas, se muestra incluso un detallado cuadro (pp.188-192), en el que se informa de la variedad de los recursos empleados para delimitar la receta, cuando en un papiro o fragmento de papiro se agrupan dos o más de ellas. Por otro lado, es interesante la reflexión que el autor hace al comienzo del apartado siguiente, al hablar de lo que está en la base de las prácticas mágicas y que describe como “la creencia en ciertos principios teosóficos en virtud de los cuales el hombre tiene la capacidad de influir en las divinidades para obtener lo que desee”; en relación con esto, menciona el panorama (que describen muy bien estudiosos sobre el tema, dice García Molinos al citarlos) a propósito de las distintas clases de divinidades en las que se creía en la época de los papiros, fruto de la sedimentación de ideas y doctrinas de muchos siglos de especulación filosófica y teológica (pp. 197s.); mencionamos aquí esta cuestión porque tiene que ver con el comentario que por nuestra parte se hace al final de esta reseña, relacionado con la compatibilidad entre magia y politeísmo.

Después de todo el exhaustivo estudio desplegado en cada parte del 2.º capítulo, se exponen en una gran tabla sinóptica los resultados más relevantes (pp. 473-479), dentro del último apartado dedicado a las conclusiones de todo el trabajo (pp. 470-485). En este cuadro aparecen en orden cronológico todas las recetas que se han tenido en cuenta, y lo que en él se observa, lo recoge el autor en lo que llama: “Los tipos de práctica y su evolución” (pp. 480s.) y “La evolución de los componentes de las recetas” (pp. 482-485).

Todo lo que se concluye en este libro ha quedado, pues, bien fundamentado; como, por ejemplo, que, de las tres clases de recetas mánticas distinguidas desde el principio (revelación, prognosis y oráculos de suerte), la mejor representada es la revelación, según muestra el número superior de testimonios respecto al total de las recetas (p. 480); o que, conforme avanza el tiempo, el número de partes de las recetas aumenta; es decir, las recetas van ganando en complejidad con el paso de los siglos (p. 482).

El libro termina con unas amplia, exhaustiva y actualizada bibliografía (pp. 486-512), un índice de pasajes y autores citados (pp. 513-516) y un índice de nombres (pp. 517-520).

Antes de terminar, conviene hacer un breve comentario a propósito de la duda que se le puede plantear al lector del libro en relación con los textos escogidos para este estudio, sobre por qué no se han tenido en cuenta aquellos papiros mágicos que suelen calificarse de “cristianos” y que además en los *PGM* se incluyen, numerados aparte, justamente con ese título (“christliches”), todos ellos procedentes también de

Egipto, de la etapa final del Imperio Romano y de los primeros siglos bizantinos. En primer lugar, hay que recordar que el adjetivo “cristiano” tanto en este tipo de documentos como en otros pertenecientes justamente a los primeros siglos de la Nueva Época, es muy impreciso y puede llevar a la confusión de reunir como textos del mismo grupo documentos que son, sin embargo, de naturaleza diversa. No hay que olvidar que en el cristianismo, el monoteísmo revelado desde el Antiguo Testamento es muy claro respecto a la obligada postura de rechazo ante cualquier forma de magia, adivinación o superstición de cualquier tipo, pues todas ellas se consideran idolatrías que no pueden tener cabida dentro de la coherencia que exige creer en un solo Dios. Citas diversas a propósito de esta denuncia contra estas prácticas se encuentran en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, todas ellas bien conocidas. Si se tiene esto en cuenta, no debe sonar extraña la afirmación que M. García Teijeiro hace en su artículo “Sobre los papiros mágicos cristianos” (*Helmántica* 45, 1994, pp. 317-329), cuando dice: “quien los lea (*sc.* “estos papiros”) se sorprenderá tal vez de lo poco «mágicos» que son. Dan la impresión de oraciones y de humildes ruegos, mucho más que de hechizos”. El análisis que este autor hace de todos estos textos le permite poner en evidencia que, por ejemplo, frente a los papiros mágicos paganos, estos otros nunca muestran una actitud de amenaza o intimidación por parte del que realiza la práctica hacia la divinidad o potencia sobrenatural invocada (algo que se encuentra con naturalidad en los textos paganos), para obligarla a cumplir su petición; al contrario, en los papiros llamados cristianos no se encuentra nunca este procedimiento aplicado a Dios, ni a Cristo, ni a los ángeles o santos; lo que se halla constantemente son alabanzas. En cambio, la intimidación se usa contra la enfermedad o el mal que se intenta combatir. Tampoco se ve en ellos la actitud de egoísmo tan característica en los textos paganos mágicos. Nada de esto es extraño en buena lógica con el fundamento de la religión cristiana. Por otro lado, es cierto que se dan elementos sincréticos en estos papiros mágicos, por ejemplo, a la hora de mezclar en la invocación divinidades del panteón pagano con Cristo, la Virgen, los ángeles o los santos (y este suele ser el criterio para calificarlos de “cristianos”), pero, como afirma también García Teijeiro, los textos en los que se da esto son escasos, si se considera el conjunto. Esto, desde luego, no sería propio de un cristiano bien formado (del mismo modo que, de antemano, debería estar fuera de su praxis el recurso a la magia), pero, según muestra el estudio que se hace en este artículo, incluso en los casos en los que aparecen elementos sincréticos (incoherentes, sin duda, con la doctrina cristiana), se mantiene el tenor propio de la actitud del que suplica y sabe que debe agradecer lo que le den.

Esta breve reflexión a propósito de los papiros mágicos, llamados cristianos, facilita la referencia a los que, dentro de ese grupo, tienen carácter adivinatorio; ya que, como es obvio, serían los que podrían haber interesado en el libro de García Molinos. Se puede decir, a la luz del artículo sobre los papiros mágicos cristianos, que de ese tipo hay escasamente cuatro, cuya índole “adivinatoria” consiste en

solicitar que se manifieste la voluntad divina sobre la conveniencia de una acción (hacer un viaje, llevar adelante un negocio o ingresar en un sanatorio). Si esto se une a las características propias de estos documentos llamados cristianos, se comprende bien que no puedan aportar nada para establecer una tipología de la adivinación en los papiros mágicos, objetivo último en el libro de García Molinos. Desde luego, la lectura de otro artículo de M. García Teijeiro sobre la adivinación y el cristianismo (“La adivinación vista por los antiguos cristianos”, *¡Que los dioses nos escuchen! Comunicación con lo Divino en el mundo greco-latino y su pervivencia*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2012, pp. 89-101), puede aclarar muy bien todo lo que antes se ha dicho a propósito de la incompatibilidad entre las prácticas adivinatorias y la revelación cristiana.